I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO **EL QUISCO**

MAT.: Autoriza devolución de dinero que indica.

EL QUISCO, Abril 05 de 2011

№ 702 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
- 2. La Ley Nº 18.695 Art. 12º Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- 3. La presentación de Doña Marta del Carmen Sandoval Contreras, por error en la cancelación de renovación de material y permiso de circulación de vehículo;
- 4. Memorando Nº 080/2011 de fecha 04.04.11, del Jefe del Departamento de Tránsito:
- 5. D.A. Nº 461 de fecha 07.03.11, que designa subrogancia que indica;

DECRETO

- I. Autorizase la devolución de dinero a Doña Marta del Carmen Sandoval Contreras, C.I. Nº5.020994-6, por error permiso de circulación de vehículo Placa Patente CFCP60-0, por la suma de \$6.086 (Seis mil ochenta y seis pesos).
- II. Impútese la suma de \$2.282 al Subt. 26 Item 01 "Devoluciones" Área de Gestión "Interna", del Presupuesto Municipal vigente.
- III. Impútese la suma de \$3.804 al Subt. 24 Item 03 Asig. 090 Subt Asign. 001 "Fondo Común Municipal" Área de Gestión "Interna", del Presupuesto Municipal vigente.
- IV. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Tránsito y Archivo.

UNIDA

V. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, CUENTA Y ARCHÍVESE.

ALCALDESA

CAVILLARROEL URRUTIA CRETARIO MUNICIPAL Y DE ALCALDIA (S) SHICIPALIO.

Distribución: Finanzas Tesmu Tránsito Archivo

IA CARRASCO PIZARRO

ALCAL/DESA